



JUNTA ELECTORAL ELECCIÓN ECVA 2022

ACTA N° 1

A las 19:00 horas del 2 de noviembre de 2022, mediante plataforma Meet, se reúnen los miembros de la Junta Electoral con la conexión de los siguientes miembros: Gabriela Silvina Mattiello, presidenta suplente; Andrea Leticia García y Valeria Mariana Martin Tello, vocales titular y suplente por el personal docente de la ECVA; Andrea Enriqueta GOMENSORO, vocal titular por el Cuerpo de Asesores/as de la institución; y Patricia Cristina Muñoz, vocal titular en representación de los progenitores. Además, se encuentra conectado el secretario de la Junta, Abogado Lucas M. Gallo.

Una vez verificado el *quorum*, se procede con el tratamiento del orden del día:

- 1) Presentación de la fórmula integrada por **Alejandra Rosa Olgún y Marcela Fabiana Valdez**, candidatas a Directora y Vicedirectora, respectivamente, de la Escuela Carmen Vera Arenas. El proyecto estratégico de gestión acompañado se denomina “**RESIGNIFICAR PARA SEGUIR CONSTRUYENDO – 2022/2026**”.

CONSIDERANDO:

- i. Que las candidatas manifiestan la voluntad de participar en la elección directa del Equipo Directivo de la Escuela Carmen Vera Arenas.
- ii. Que la nota de elevación detalla los datos personales y formales requeridos.
- iii. Que ambas docentes revistan en un cargo efectivo en la institución con una antigüedad superior a los 5 años, según el artículo 2 de la ordenanza que regula la elección.
- iv. Que el proyecto de gestión contiene la declaración de principios, los ejes de planificación propuestos por las candidatas y explicita de manera fundada la articulación con la Facultad de Educación, por lo cual cumple con los requisitos exigidos por la normativa.

Por todo lo expuesto, esta **JUNTA ELECTORAL** resuelve de forma **unánime**:

1. OFICIALIZAR a la fórmula integrada por **Alejandra Rosa Olgún y Marcela Fabiana Valdez**, candidatas a Directora y Vicedirectora respectivamente, de la Escuela Carmen Vera Arenas. El proyecto estratégico de gestión acompañado se denomina “**RESIGNIFICAR PARA SEGUIR CONSTRUYENDO – 2022/2026**”.
2. DISPONER que la fórmula oficializada y el proyecto estratégico de gestión se publiquen en la página web institucional de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas.
3. Comuníquese y notifíquese por Secretaría a las candidatas.

Terminado el acto, los miembros de la Junta Electoral autorizan a que sea suscripta por Secretaría y por Presidencia en representación de los demás miembros conectados.